

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL.

PRIMERO.- Mediante Orden de 18 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2022, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades privadas para programas de acción social.


Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se adoptaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- Que en el Anexo III figura la relación, por orden alfabético, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni suplentes. Asimismo, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas que, aún habiendo obtenido puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales o suplentes, el importe que le correspondiera en aplicación de



Código:	Ry71i686PFIRMA-9g8hGFmGZCw7VT4	Fecha	14/10/2022	
Firmado Por	ALEJANDRO MARTIN PLUMA MANUEL ASECIO CABEZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9	



los criterios de reparto previstos en el apartado 5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando los formularios anexo II y III, las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:


1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Código:	Ry71i686PFIRMA-9g8hGFmGZCw7VT4	Fecha	14/10/2022
Firmado Por	ALEJANDRO MARTIN PLUMA MANUEL ASENCIO CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9





CUARTO.- Los formularios y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MANUEL ASECIO CABEZA

EL SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ALEJANDRO MARTÍN PLUMA

Código:	Ry71i686PFIRMA-9g8hGFmGZCw7VT4	Fecha	14/10/2022	
Firmado Por	ALEJANDRO MARTIN PLUMA MANUEL ASECIO CABEZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/9	



ANEXO 1

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

PERSONAS INMIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000008-2

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: CASA DOULOS: RECURSO DE EMERGENCIA PARA MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN LABORAL Y/O SEXUAL

Cantidad Total Propuesta:131.617,02 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DE SOLIDARIDAD AMARANTA

CIF Entidad Solicitante: G84913946

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000024-2

Puntuacion: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO INTEGRAL A LA INCORPORACIÓN SOCIOCOMUNITARIA A MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN Y/O VT

Cantidad Total Propuesta: 24.043,73 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA

CIF Entidad Solicitante: G79414082

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000025-2

Puntuacion: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE UNIDAD MÓVIL:INTERVENCIÓN CON MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Cantidad Total Propuesta: 8.833,82 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTREGA2


CIF Entidad Solicitante: G04460796

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000027-2

Puntuacion: 66,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ACOGIDA INTEGRAL DE MUJERES JÓVENES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Código:	Ry71i686PFIRMA-9g8hGFmGZCw7VT4	Fecha	14/10/2022
Firmado Por	ALEJANDRO MARTIN PLUMA MANUEL ASECIO CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/9





Cantidad Total Propuesta: 66.743,47 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACION HERMANAS OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR

CIF Entidad Solicitante: R4100259C

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000017-2

Puntuacion: 66

Objeto/Actividad Subvencionable:

ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

Cantidad Total Propuesta: 26.400,18 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PENIEL DE REHABILITACION Y FORMACION SOCIAL APERFOSA

CIF Entidad Solicitante: G14105175

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000021-2

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: HOGAR ALABRASTRO

Cantidad Total Propuesta: 75.605,28 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA

CIF Entidad Solicitante: G72222078

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000014-2

Puntuacion: 60,5

Objeto/Actividad Subvencionable: UNIDAD RESIDENCIA PARA MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS

Cantidad Total Propuesta: 143.263,10 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SEVILLA ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G91545863

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000020-2

Puntuacion: 58

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de Acogida Residencial Mujeres Migrantes Víctimas de Violencias: RECONSTRUYENDO VIDAS

Cantidad Total Propuesta: 67.440,69 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE MIGRANTES DE LA UNION EUROPEA EN ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: G91165118

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000019-2

Puntuacion: 51,5

Objeto/Actividad Subvencionable: MUJERES RESILIENTES, MUJERES EMPODERADAS

Cantidad Total Propuesta: 50.943,43 Euros

COMUNIDAD GITANA

Código:	Ry71i686PFIRMA-9g8hGFmGZCw7VT4	Fecha	14/10/2022	
Firmado Por	ALEJANDRO MARTIN PLUMA MANUEL ASECIO CABEZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/9	



1. ENTIDAD SOLICITANTE: INTEGRACION PARA LA VIDA

CIF Entidad Solicitante: G92499078

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000009-2

Puntuacion: 59

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A MUJERES DE ETNIA GITANA

Cantidad Total Propuesta: 21.211,11 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000003-2

Puntuacion: 58

Objeto/Actividad Subvencionable: DETECCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO EN MUJERES Y HOMBRES DE ETNIA GITANA

Cantidad Total Propuesta: 50.662,01 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUCIA POR LA ENSEÑANZA PUBLICA

CIF Entidad Solicitante: G91715003

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000004-2

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD GITANA

Cantidad Total Propuesta: 9.863,95 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION GITANA DE ANDALUCIA Y ALMERIA

CIF Entidad Solicitante: G04826673

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000001-2

Puntuacion: 54,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO PILOTO PARA MUJERS GITANAS VÍCTIMAS DE VIOGEN EN BARRIOS DESFAVORECIDOS

Cantidad Total Propuesta: 24.417,61 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJ. UNIV. ROMIS AMURADI

CIF Entidad Solicitante: G91235176

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000023-2

Puntuacion: 53,5

Objeto/Actividad Subvencionable: CREANDO REDES III.

Cantidad Total Propuesta: 22.379,31 Euros


6. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES

CIF Entidad Solicitante: G58209594

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000013-2

Puntuacion: 53

Código:	Ry71i686PFIRMA-9g8hGFmGZCw7VT4	Fecha	14/10/2022
Firmado Por	ALEJANDRO MARTIN PLUMA MANUEL ASECIO CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/9





Objeto/Actividad Subvencionable: ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES DE ETNIA GITANA

Cantidad Total Propuesta: 9.711,12 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000018-2

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: MUJERES GITANAS: EMPODERAMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO II

Cantidad Total Propuesta: 21.754,89 Euros

PERSONAS SIN HOGAR

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000007-2

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: CASA EPÍCLERA. RECURSO DE ACOGIDA INTEGRAL A MUJERES VBG

Cantidad Total Propuesta: 124.717,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000005-2

Puntuacion: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: NAHNU HNA: ACOGIDA INTEGRAL A MUJERES SIN HOGAR EN ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS

Cantidad Total Propuesta: 114.498,73 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ACCEM

CIF Entidad Solicitante: G79963237

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000006-2

Puntuacion: 64,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO RED SAKKALA: RED DE DISPOSITIVOS DE ACOGIDA A MUJERES SIN HOGAR VÍCTIMAS VOLENCIA DE GÉNERO

Cantidad Total Propuesta: 82.090,91 Euros


4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COLUMBARES

CIF Entidad Solicitante: G30146542

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000015-2

Puntuacion: 61

Código:	Ry71i686PFIRMA-9g8hGFmGZCw7VT4	Fecha	14/10/2022
Firmado Por	ALEJANDRO MARTIN PLUMA MANUEL ASECIO CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/9





Objeto/Actividad Subvencionable: ACOGIDA INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O EN RIESGO DE SERLO

Cantidad Total Propuesta: 48.693,36 Euros

ANEXO 2

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. INNOVA ALMERIA

CIF Entidad Solicitante: G04405502


Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000016-2

Puntuacion: 44,5

Objeto/Actividad Subvencionable: "NUESTRAS VOCES SON IMPORTANTES"

Cantidad Total Propuesta: 19.547,25 Euros

Código:	Ry71i686PFIRMA-9g8hGFmGZCw7VT4	Fecha	14/10/2022
Firmado Por	ALEJANDRO MARTIN PLUMA MANUEL ASENCIO CABEZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/9





ANEXO 3

3.1. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR PUNTUACION MÍNIMA

3.2. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR IMPORTE MÍNIMO

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DE APOYO A LA INTEGRACION SOCIOLABORAL (RAIS)


CIF Entidad Solicitante: G83207712

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000026-2

Puntuacion: 64

Objeto/Actividad Subvencionable: 1º UN HOGAR. PROGRAMA DE ACOGIDA PARA MUJERES QUE HAN SUFRIDO SINHOGARISMO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Cantidad Total Propuesta:

Código:	Ry71i686PFIRMA-9g8hGFmGZCw7VT4	Fecha	14/10/2022	
Firmado Por	ALEJANDRO MARTIN PLUMA MANUEL ASECIO CABEZA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/9	